

27778



PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Doña M^a del Carmen ROSELL VALLS

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Provenza, n^o 323

por:

"NUEVO ESPARADRAPO PARA USO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE
SANITARIO"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a garantizar a su concesionaria la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de un nuevo esparadrapo para uso única y exclusivamente sanitario.

5. Este nuevo esparadrapo se caracteriza por ser totalmente transparente y carecer de óxido de cinc, estando constituido en esencia por una lámina de forma y longitud apropiada, formada a base de una hoja de material adecuado, tal como poli-

97778



vinilo, polietileno, nitrocelulosa o análogo, en una de cuyas caras se halla extendida una capa, asimismo transparente, de materia adherente por ejemplo, una mezcla de caucho, lanolina y una resina idónea que puede ser resina dammar o similar, en

5. las proporciones adecuadas, hallándose protegida esta capa en una de las realizaciones de este esparadrapo por una segunda lámina del propio o distinto material que la primera y de las mismas dimensiones que ésta, cuya lámina de protección es separada de la capa adherente en el momento de la aplicación del

10. esparadrapo.

Cuando el esparadrapo es en tira o cinta arrollada, el mismo no precisa de protección, toda vez que la superposición de la propia tira cumpla tal finalidad.

Para la mejor comprensión de la presente Memoria descriptiva se acompaña una hoja de dibujos en la que, tan sólo a título de ejemplo, se representan unos casos prácticos de realización del esparadrapo objeto de la invención.

15.

En dichos dibujos, la Fig. 1, es una vista en perspectiva de los elementos que componen una lámina de esparadrapo; la Fig. 2, muestra esta misma lámina preparada para su suministro; la Fig. 3, es un esparadrapo de esta constitución pero de forma circular; y la Fig. 4, muestra el esparadrapo preparado en forma de tira o cinta arrollable.

20.

El esparadrapo objeto de la invención está formado por una lámina (1) de material transparente, tal como polivinilo, polietileno, nitrocelulosa o análogo, muy delgada para poderse acomodar a la zona a la que se aplicará el esparadrapo.

25.

Sobre esta lámina soporte (1) se extiende una capa adherente (2), asimismo transparente, formada a base de una mezcla de caucho, lanolina y una resina adecuada, que puede ser resina

30.

27778



dammar u otra similar. En esta capa (2) no se incorpora óxi-
do de cinc, usualmente empleado en los esparadrapos corrientes.

Para proteger la capa adhesiva (2), queda prevista una
segunda lámina (3), del mismo material o diferente del de la
5. lámina (1). Dicha segunda lámina (3) se adhiere a la primera
(1) por medio de la propia capa interpuesta (2), la cual de
esta manera queda libre de impurezas hasta el momento de su
aplicación, que se realiza simplemente separando la lámina
(3) de la referida capa (2), Fig. 2, y aplicando ésta sobre
10. la zona a que se destine el esparadrappo.

El esparadrappo puede estar constituido por una lámina
rectangular, Figs. 1 y 2, circular, Fig. 3, u otra forma ade-
cuada. Igualmente cabe prepararlo en forma continua, a modo
de tira o cinta arrollable, Fig. 4, en cuyo caso no es preci-
15. so el empleo de la segunda tira de protección (3), ya que al
tener lugar la superposición en el rollo se obtiene al propio
tiempo el recubrimiento de la capa (2) adhesiva.

La característica de este esparadrappo radica en el he-
cho de ser totalmente transparente y de estar exento de óxido
20. de cinc, que es opaco.

Serán independientes del objeto de la invención los ma-
teriales, formas y dimensiones del esparadrappo descrito, natu-
raleza de la materia adhesiva y en general todo cuanto no al-
tere o modifique su esencialidad.

25.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Mo-
delo de Utilidad:

1ª.- Nuevo esparadrappo para uso médico y exclusivamente
30. sanitario, que consiste esencialmente en una lámina de forma

27778



y longitud apropiadas, formada a base de una hoja de material transparente adecuado, tal como polivinilo, polietileno, nitrocelulosa o análogo, en una de cuyas caras se halla extendida una capa adherente asimismo transparente de materia idónea,

5. constituida por una mezcla de caucho, lanolina y una resina adecuada, por ejemplo, resina dammar o similar, en las proporciones convenientes, hallándose protegida esta capa por una segunda lámina del propio o distinto material que la primera y de las mismas dimensiones que ésta, cuya lámina de protección

10. es separada de la capa adherente en el momento de la aplicación del esparadrapo.

2º.- Nuevo esparadrapo para uso única y exclusivamente sanitario según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que el mismo se prepara en forma de tira o cinta arrollable en cuyo caso no se precisa el empleo de la segunda tira de protección de la capa adherente, dado que el recubrimiento de ésta se realiza mediante la superposición de la propia tira.

15.

3º.- NUEVO ESPARADRAPO PARA USO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE

20. SANITARIO.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sólo cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 14 de Agosto 1951

P. A.

27778

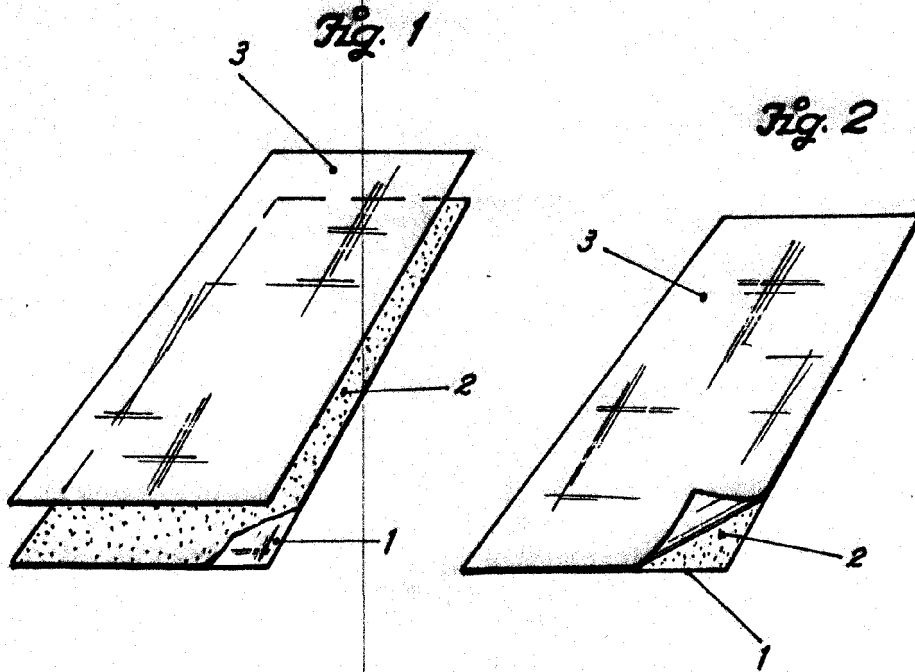


Fig. 3

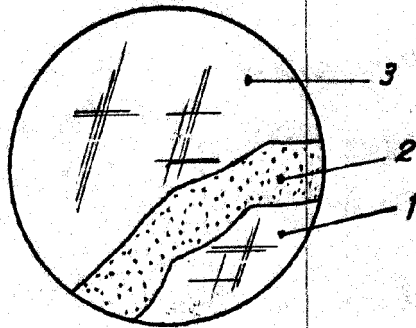
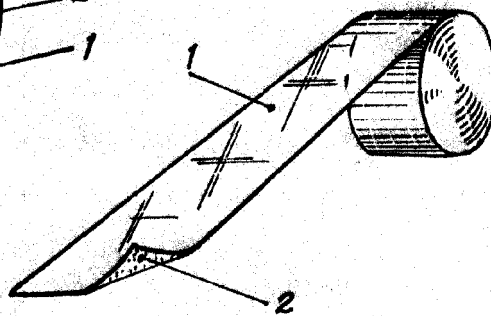


Fig. 4



Barcelona, 14 Agosto 1951
p.a.

Escala variable